

Propietario	Número de fincas s/plano	Cultivo	Superficie a expropiar (m ²)	
			Temporal	Definitiva
Alberto González Vidal.	88	Labor.	28	42
Aurita Martínez Morán.	89	Labor.	36	54
Luciana Martínez Morán.	90	Labor.	50	75
Nieves Merayo Bello.	91	Labor.	28	42
Dario Martínez Ribera.	92	Labor.	30	45
Amalia Fernández Alvarez.	94	Labor.	38	57
Delfina España Fernández.	95	Labor.	42	63
Dorinda Alvarez Alvarez.	96	Labor.	20	30
<i>Día 31 de julio de 1979</i>				
César Vidal Martínez.	97	Labor.	92	138
Gnés Vidal.	104	Labor.	16	24
Martín Pacios.	100	Labor.	18	27
Francisco Morán.	101	Labor.	18	27
Mercurino Alvarez.	102	Labor.	32	48
Herederos de Nicanor Cuadrado.	103	Labor.	9	13,50
Servando García	107	Labor.	14	21
Francisco Pacios Vidal.	108	Labor.	10	15
Pío Rodríguez Vidal.	111	Labor.	20	30
Olegario García.	112	Labor.	20	30
Esteban Pacios.	113	Labor.	22	33
Hortensia Arias.	116	Labor.	20	30
Herederos de Bernardo Pacios.	118	Labor.	6	9
Francisco Merayo Bello.	120	Labor.	16	24
Josefa Pacios.	119	Labor.	10	15
Evangelino Alvarez.	122	Labor.	10	15
Luis Losada.	123	Labor.	10	15
	128	Labor.	14	21
	124	Labor.	4	6
	127	Labor.	16	24
RED DE DISTRIBUCION DE VILLAVERDE DE LA ABADIA				
Luis Losada.	85	Labor.	19	28,50
José Macías.	86	Labor.	20	30
Rosa Rodríguez.	87	Labor.	9	13,50
Comunal.	88			
TUBERIA MAESTRA DE VILLAVERDE DE LA ABADIA				
Emerita Garnelo Quindós.	1	Labor.	50	75
Manuel Morán Bello.	2	Labor.	54	71
Amado Díaz Pérez.	3	Labor.	400	600
Josefa Pacios Morán.	4	Labor.	200	300
Pedro Martínez Merayo.	5	Labor.	196	294
Isolina Morán Vidal.	6	Labor.	6	9
Elena Pérez Franco.	7	Labor.	150	225
Desconocidos.	8	Labor.	260	390
Miguel Fernández Escuredo.	9	Labor.	370	555
Luisa Merayo Bello.	10	Labor.	10	15
Angelina González Macías.	11	Labor.	200	300
Mariano Asenjo Martínez.	13	Labor.	400	600
Eladio Bello.	15	Labor.	176	249
Manuel Bello.	16	Labor.	344	516
Adelino Merayo.	18	Labor.	402	603
José Fernández Martínez.	19	Labor.	376	564
Manuel Merayo.	21	Labor.	276	414
Manuel Canedo Merayo.	22	Labor.	40	60
Vicente Canedo Martínez.	23	Labor.	16	24

MINISTERIO DE EDUCACION

15162

ORDEN de 30 de abril de 1979 por la que se ponen en funcionamiento Colegios Nacionales de Educación General Básica en varias provincias.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Reales Decretos 3010/1977, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre); 2586/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), y 2882/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), por los que se crean Colegios Nacionales de Educación General Básica en varias provincias,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica mencionados a continuación, que quedarán con la composición que en cada caso se especifica:

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Colegio Nacional «Fontarrón», domiciliado en calle Arroyo Fontarrón, sin número (barrio de Moratalaz), para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 3010/1977, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cuatro de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan al nuevo edificio cuatro unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— procedentes, por desglose, del Centro de Educación Preescolar «José Echegaray».

Provincia de Málaga

Municipio: Alhaurín el Grande. Localidad: Alhaurín el Grande.—Colegio Nacional para 960 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2586/1978, de 1 de sep-

tiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Alhaurín de la Torre. Localidad: Alhaurín de la Torre.—Colegio Nacional para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2586/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una mixta de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto se crean dos unidades escolares mixtas de Educación General Básica y la Dirección con función docente, y se integran y trasladan al nuevo edificio 14 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una mixta de Educación Especial procedentes, por desglose, del Colegio Nacional «Padre Feijóo», de la misma localidad. Se autoriza para este Centro la denominación de Colegio Nacional «S. Sebastián».

Municipio: Cártama. Localidad: Estación.—Colegio Nacional para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2586/1978, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga.—Colegio Nacional domiciliado en barriada de la Fuensanta (Sector Carranque), para 320 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2882/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, que a tal efecto se crean por este mismo acto, y Dirección con curso.

Municipio: Málaga. Localidad: Málaga.—Colegio Nacional domiciliado en calle Virgen del Rocío y calle Virgen de la Consolación (Sector Carranque), para 640 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2882/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre). Se constituye este Centro, que funcionará en dos edificios de nueva construcción de ocho aulas cada uno, con una composición inicial de 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Marbella. Localidad: Marbella.—Colegio Nacional domiciliado en barriada de Santa María, para 960 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2882/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Municipio: Marbella. Localidad: San Pedro de Alcántara.—Colegio Nacional domiciliado en barriada del Campo de Fútbol, para 1.120 puestos escolares de Educación General Básica, creado por Real Decreto 2882/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre). Se constituye este Centro, que funcionará en edificio de nueva construcción, con una composición inicial de 28 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente, que a tal efecto se crean por este mismo acto.

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los anteriores Centros, se hace preciso modificar alguno ya existente, mediante la supresión e integración de sus unidades, lo cual se efectúa en este apartado:

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Ampliación del Colegio Nacional «José de Echegaray», domiciliado en calle Encarnación de Palacios, 332, que contará con 24 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, dos unidades mixtas de Educación Especial y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica; se integran seis unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— procedentes, por desglose, del Centro de Educación Preescolar «José de Echegaray», de la calle Arroyo Fontarrón, 369 que desaparece, y se transforman en mixtas de Educación Especial la unidad escolar de niños y la unidad escolar de niñas de Educación Especial que formaban parte de este Colegio Nacional.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Supresión del Centro de Educación Preescolar «José de Echegaray», domiciliado en calle Arroyo Fontarrón, 369, al quedar desglosadas cuatro de sus unidades para ser trasladadas e integradas en el Colegio Nacional «Fontarrón», con domicilio en la misma calle, que se pone en funcionamiento por esta misma Orden, y las seis unidades escolares restantes, desglosadas asimismo, para integrarse en el Colegio Nacional «José Echegaray», del que pasan a formar parte.

Provincia de Málaga

Municipio: Alhaurín de la Torre. Localidad: Alhaurín de la Torre.—Modificación del Colegio Nacional «Padre Feijóo», domiciliado en carretera de Málaga, en locales prefabricados y en locales adaptados en plaza de José Antonio, que contará con 11 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección sin curso. A tal efecto se desglosan 14 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y una mixta de Educación Especial, para su integración y traslado al nuevo Colegio Nacional «San Sebastián», que se pone en funcionamiento por esta misma Orden, y asimismo se desglosan cinco unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— para su integración y traslado al nuevo Centro de Educación Preescolar que se constituye por esta misma Orden.

Municipio: Alhaurín de la Torre. Localidad: Alhaurín de la Torre.—Constitución del Centro de Educación Preescolar domiciliado en Huerto de las Rosas, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se crean tres unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y se integran otras cinco unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— procedentes por desglose, del Colegio Nacional «Padre Feijóo», de la misma localidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

15163 ORDEN de 11 de mayo por la que se autorizan Centros extranjeros en España.

Ilmo. Sr.: De conformidad con los términos del Acuerdo Adicional relativo a los estudios y diplomas de los Centros españoles en Francia y franceses en España, firmado en Madrid el 2 de junio de 1977, examinados los canjes de Notas intercambiados entre los Gobiernos francés y español en cumplimiento del Acuerdo Adicional citado.

Visto el Decreto 1110/78, de 12 de mayo, sobre régimen de Centros extranjeros en España, este Ministerio ha resuelto:

1.º Declarar Centros franceses de carácter estatal radicados en España los que a continuación se relacionan:

Provincia: Madrid

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: Liceo Francés de Madrid.

Domicilio: Avenida de los Madroños, s/n. Parque del Conde de Orgaz.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza, conforme al sistema educativo francés, a alumnos españoles y extranjeros.

Niveles educativos: Jardín de Infancia y Maternal. Enseñanza

Primaria. Enseñanza Secundaria (De la 6.ª Clase a Terminale). Número de puestos escolares: 3.900.

Provincia: Barcelona

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: Escuelas Francesas de Barcelona (Ferdinand Lesseps).

Domicilio: Avenida José Antonio, 707.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza, conforme al sistema educativo francés, a alumnos españoles y extranjeros.

Niveles educativos: Jardín de Infancia y Maternal. Enseñanza

Primaria. Enseñanza Secundaria (de la 6.ª Clase a Terminale). Número de puestos escolares: 850.

Provincia: Barcelona

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: Liceo Francés de Barcelona.

Domicilio: Avenida Capitán Martín Busutil, 6/10. Padralbes.

Clasificación: Centro extranjero autorizado para impartir enseñanza, conforme al sistema educativo francés, a alumnos españoles y extranjeros.

Niveles educativos: Jardín de Infancia y Maternal. Enseñanza

Primaria. Enseñanza Secundaria (de la 6.ª Clase a Terminale). Número de puestos escolares: 3.400.

Provincia: Alicante

Municipio: Alicante.

Localidad: Alicante.

Denominación: Liceo Francés de Alicante.

Domicilio: Avenida Camarada Llopis, 50. Vistahermosa.